



En el marco del proceso de Capítulo 11 en EE.UU.

## **LATAM logra apoyo de tenedores de bonos emitidos en Chile y del Comité Oficial de Acreedores Valistas (UCC) a su Plan de Reorganización**

**Santiago de Chile, 11 de mayo de 2022** - LATAM Airlines Group S.A. y sus filiales en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Estados Unidos lograron el apoyo de prácticamente la totalidad de los acreedores a su Plan de Reorganización, tras alcanzar un acuerdo con los tenedores de bonos emitidos en Chile (incluidos aquellos representados por Banco Estado), el Comité Oficial de Acreedores Valistas (UCC), el grupo Ad Hoc de acreedores valistas de LATAM (liderado por Sixth Street, Strategic Value Partners y Sculptor Capital) y los principales accionistas del grupo (los "Accionistas Soportantes", y en conjunto con el referido grupo Ad Hoc de acreedores valistas, las "Partes Soportantes"). Este acuerdo fue presentado a la Corte en Estados Unidos el día de hoy en el marco del proceso de Capítulo 11 que lleva adelante LATAM.

*"Desde hace un tiempo que hemos promovido el consenso entre nuestros acreedores y este es un gran logro. El acuerdo indudablemente beneficia a todas las partes, concita el apoyo al Plan de Reorganización de la inmensa mayoría de los acreedores del Grupo y permitirá a LATAM cumplir con su objetivo de salir del Capítulo 11 en los plazos previstos y con una posición más competitiva que al inicio de la pandemia",* dijo Roberto Alvo, CEO de LATAM Airlines Group S.A.

El acuerdo permitirá que los acreedores valistas que opten por recibir los Bonos Convertibles Clase A o los Bonos Convertibles Clase C contemplados en el Plan de Reorganización, mejoren su recuperación mediante un pago adicional en efectivo. Para lograr lo anterior, LATAM pondrá a su disposición la cantidad en dinero efectivo de:

(a) aproximadamente US\$212 millones o bien, en la medida que el EBITDAR del plan de negocio original se vea superado en más de US\$100 millones por el EBITDAR que LATAM genere entre el 1 de enero del 2022 y la fecha que corresponda a 15 días antes de la salida del Capítulo 11,

(b) aproximadamente US\$250 millones, más, en este caso, y adicionalmente, la cantidad que represente un 75% del exceso sobre US\$250 millones del EBITDAR que LATAM genere respecto del EBITDAR del plan de negocios original en el mismo período referido precedentemente, de existir.

El monto final que dichos acreedores podrán recibir estará sujeto a posibles deducciones asociadas a acuerdos pendientes dentro del proceso y al costo asociado a potenciales extensiones bajo los acuerdos de soporte suscritos con las Partes Soportantes.

Este pago adicional en efectivo se distribuirá entre los acreedores valistas que opten por recibir los Bonos Convertibles Clase A y los Bonos Convertibles Clase C; en el entendido ,

sin embargo, que los acreedores valistas que participen exclusivamente en los Bonos Convertibles Clase A tendrán derecho a recibir un pago en efectivo de al menos el 4,875% del valor de sus créditos, y aquellos que participen tanto en los Nuevos Bonos Convertibles Clase A como en los Nuevos Bonos Convertibles Clase C y que no sean Acreedores Soportantes, tendrán derecho a recibir la mitad de dicho pago respecto a la parte de sus acreencias que participen en los Nuevos Bonos Convertibles Clase A.

Entre otras cosas, el acuerdo considera que los acreedores valistas (que no correspondan a Partes Soportantes) podrán alternativamente optar por recibir en dación en pago por sus acreencias, un nuevo bono en UF a 20 años plazo con un tope total de US\$180 millones. Lo anterior, en lugar de recibir los bonos convertibles contemplados en el Plan de Reorganización y el pago adicional en efectivo antes indicado.

A su vez, el acuerdo contempla que se incluirá a una parte de los acreedores con bonos emitidos en Chile para que participen del *Backstop Agreement*.

Por otro lado, la UCC y los tenedores de bonos en Chile retirarán sus objeciones al Plan y lo apoyarán frente a la Corte.

La Audiencia de Confirmación del Plan de Reorganización está prevista para los días 17 y 18 de mayo de 2022, momento en el que el Tribunal evaluará dicho Plan, el último hito en el proceso de quiebra en los Estados Unidos. LATAM sigue teniendo como objetivo la finalización del proceso y la salida del Capítulo 11 en la segunda mitad de 2022.

El Plan continúa contemplando recursos por US\$8.190 millones, a través de un aumento de capital, la emisión de 3 series de bonos convertibles y nueva deuda.

###

#### **SOBRE LATAM AIRLINES GROUP S.A.**

LATAM Airlines Group S.A. es el principal grupo de aerolíneas de Latinoamérica, con presencia en cinco mercados domésticos de la región: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, además de operaciones internacionales dentro de Latinoamérica y hacia Europa, Estados Unidos y El Caribe.

El Grupo cuenta con una flota de aviones Boeing 767, 777, 787, Airbus A321, A320, A320neo y A319.

LATAM Cargo Chile, LATAM Cargo Colombia y LATAM Cargo Brasil son las filiales de carga del grupo LATAM, las cuales además de contar con acceso a las bodegas de aviones de pasajeros del grupo, cuentan con una flota conjunta de 13 aeronaves cargueras, que aumentará de manera gradual hasta totalizar hasta 21 aeronaves de carga en 2023.

Operan en la red del grupo LATAM, así como también en rutas internacionales exclusivas para el transporte de carga; ofrecen una infraestructura moderna, una amplia variedad de servicios y opciones de cuidados para cumplir con las necesidades de sus clientes.

[www.latam.com](http://www.latam.com)